JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Pablo Jorge Torterolo, Secretaría única a cargo del Dr. Marcelo Javier Salomone Freire, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 4° piso Caba, en los autos caratulados: “ELLI EDUARDO NAZARENO Y OTROS C/SIRCOVICH GABRIEL GUSTAVO Y OTRO S/DIVISION DE CONDOMINIO” (Expte. N° 14253/2007), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio de la Martillera Mónica Cristina Quiroga, Monotributista, CUIT 27 -12434080-8, Tel 15-2885-5600, correo electrónico monicaquirogapropiedades@gmail.com. de la parte indivisa (1/9) de titularidad de la ejecutada Paola Judith Faila - DNI 28.130.310 del inmueble sito en Cuba 2281, UF 4, piso 1°, Caba. NOMENCLATURA CATASTRAL: C. 16, S. 25, M. 19, P. 1 de esta ciudad, matrícula 16-2257/4. Partida: 1107045. El edificio donde se encuentra ubicado el bien a subastar cuenta con dos unidades por piso. La unidad funcional cuenta con una superficie cubierta de 109 ,81 m2 s/título. Consta de living-comedor, comedor diario, cocina con amoblamiento, lavadero, dos dormitorios, habitación de servicio, un baño, una toilette y balcón con vista al contra frente. Presenta falta de mantenimiento. Se encuentra desocupado. Condiciones de Venta: El remate se llevará a cabo al contado al mejor postor y en el estado material en que se encuentre. BASE: U$S 15.000 (dólares estadounidenses quince mil). DEUDAS: INMOBILIARIO-ABL $ 1.873.505,67 al 15/5/2025, AYSA: $ 4.033.179,94 al 15/5/2025, DEUDAS EXPENSAS $ 15.283.411 al 14/4/2025. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno in re “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria”, hágase saber que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”. Y que: “no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La subasta tendrá una duración de (10) días hábiles. Fecha de inicio: 28 de octubre de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 10 de noviembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del comienzo del acto. (Fecha máxima de inscripción de postores: 23 de octubre de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta a) 30% en concepto de seña en la CUENTA CTE JUDICIAL DÓLAR BANCO NACION Cta N° 9898689116 Sucursal 0089-Tribunales, CBU: 0110025951098986891169 b) Comisión de la Martillera (3%) en la cuenta a su nombre CA U$S Banco Provincia Suc. 5023 (Ituzaingo) N° Cta: 513973-2, CBU: 0140087804502351397322 Alias: PLATERO.FAROL.AMPLIO y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N según acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep.Acord 10/99 CBU 0290005610000001592389. Para poder pujar las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales. La solicitud se efectuará por medio del formulario disponible en el Portal de Subastas Electrónicas Judiciales y la inscripción a cada subasta quedará perfeccionada con el reenvío del formulario a la dirección de correo electrónico registrado, oportunidad en que el sistema generará un Código de Postor. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa hasta que se apruebe la subasta. El acto de subasta comenzará automáticamente con la habilitación del enlace al cual podrán acceder los postores habilitados el día y hora señalados. Si en los últimos tres minutos, previos al cierre de la subasta algún postor ofertara un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará, automáticamente diez (10) minutos y se renovará por igual lapso, ante cada nueva oferta que supere la anterior (art. 17 y 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado AC. 15/2025 CSJN). El vencedor en la subasta se deberá presentar en los presentes autos, con su dirección letrada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la misma con las constancias de pago de seña, comisión del martillero y arancel de la Ac 10/99 y acompañar copias digitales de su DNI, comprobante de inscripción a la subasta y constancia de Código de Postor. Deberá también depositar en la cuenta abierta a nombre de las presentes actuaciones en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del aludido remate, el 30% del monto total del precio en concepto de seña. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado AC. 15/2025). LUGAR Y FECHA EXHIBICION: Cuba 2281, 1° piso, U.F 4, CABA, los días 13/10/2026 y 15/10/2026, ambos de 10,00 a 12 ,00 horas. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 01/10/2026 N° 71289/26 v. 02/10/2026

Fecha de publicacion: *01/10/2026*